

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
220044725600	J TEJADA	46613423	CERVERA	18.01.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
220044704449	J TEJADA	46613423	CERVERA	18.01.2004	150,00		RD 772/97	016.4
220044706847	D PACH	43714054	LLEIDA	27.01.2004	60,00		RD 13/92	167.
220044767368	F ANTON	00409712	MADRID	02.01.2004	60,00		RD 13/92	170.
220044728030	J PUECHMAMUREL	X3886977T	SANTOMERA	02.02.2004	150,00		RD 772/97	022.1
220044669905	G FERNANDEZ	44622068	BARAÑAIN	17.01.2004	90,00		RD 13/92	167.
220044461772	E AOUISSI	X2228702W	PAMPLONA	21.08.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044667982	S DE LOS SANTOS	44126263	TAFALLA	11.11.2003	450,00		RD 2822/98	034.1
220044706343	G OTERO	35448751	A ILLA DE AROUSA	31.01.2004	90,00		RD 13/92	117.1
220044780531	A DE LOS MOZOS	46056905	MATAMALA DE ALMAZAN	04.02.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
220044274984	AINGOR DOS MIL UNO SL	B20746756	DONOSTIA	07.12.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
220044760246	S SANCHEZ	39874551	HOSPITALET DEL INF	27.12.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044681462	M HARJA	X3101417M	ALCAÑIZ	14.12.2003	90,00		RD 13/92	117.1
220044698656	A GIMENEZ	17705945	ALCAÑIZ	09.11.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
220044667234	MARTIN BLASCO S L	B44103083	CALAMOCHA	16.10.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
220044722968	B LAHMAR	X1349783M	MOSQUERUELA	14.11.2003	450,00		RD 772/97	001.2
220044736657	B ES	X4005675H	TORRALBA DE LOS SI	24.12.2003	90,00		RD 13/92	117.1
220044205998	A GONZALEZ	73555257	TURIS	02.12.2003	300,00		RD 13/92	087.1
220044725805	D VALEV	X3400482R	TRASPINEDO	05.01.2004	60,00		RD 13/92	099.1
220044687002	F PUERTOLAS	35086491	UTEBO	06.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
220044615398	ESTALLACAS S L	B50538826	ZARAGOZA	20.11.2003	150,00		RD 2822/98	012.5
220044692101	ESTALLACAS S L	B50538826	ZARAGOZA	20.11.2003	150,00		RD 2822/98	012.
220044692113	ESTALLACAS S L	B50538826	ZARAGOZA	20.11.2003	450,00		RD 2822/98	014.2
220044783787	J TEIXEIRA	15351697	ZARAGOZA	24.01.2004	70,00		RD 13/92	090.1
220044733097	L RUEDAS	17760977	ZARAGOZA	24.11.2003	150,00		RD 2822/98	015.4
220044733085	L RUEDAS	17760977	ZARAGOZA	24.11.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
229044288528	J RAMOS	25177941	ZARAGOZA	02.12.2003	300,00		RDL 339/90	072.3
229044288437	L FERNANDEZ SANGUINO	25189471	ZARAGOZA	02.12.2003	300,00		RDL 339/90	072.3
229044286143	A ORTEGA	25445234	ZARAGOZA	02.12.2003	300,00		RDL 339/90	072.3
220044772923	A GARCIA	25456571	ZARAGOZA	26.01.2004	60,00		RD 13/92	018.1

MINISTERIOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

2318

NOTA PREVIA

TEXTO:

CASTILLO DE-ORUS, S.A. ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Objeto: RIEGO DE 190 HAS.

Cauce: BARRANCO DE VALDABRA.

Municipio: HUESCA.

Caudal solicitado mes de máximo consumo: 159 l./seg.

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Pº Sagasta, 24-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del Proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente, no serán admitidas a trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2, art. 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 del mismo artículo.

La apertura de proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil contado desde la terminación del plazo de presentación de peticiones antes indicado, o del primer día laborable si aquel fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose Acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2004.- El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA URE 22/01

2503

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES EDICTO

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Huesca.

HACE SABER: En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad a mi cargo contra los deudores que luego se indican, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada la subasta de bienes propiedad de los deudores que luego se indican, que les fueron embargados en procedimientos administrativos de apremio seguidos contra los mismos, procedase a la celebración de la citada subasta el día 27 de mayo de 2004 a las 10:30 horas en c/ San Jorge, número 34 de Huesca, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146 a 149 del Reglamento general de recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social y de los artículos 118 a 120 de su Orden de desarrollo.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como sus tipos de subasta en primera licitación, son los indicados en relación adjunta. El tipo de subasta en segunda y tercera licitación, si hubiera lugar a ellas, será el 75 y 50 por cien, respectivamente, del tipo de subasta en primera. La Unidad de Recaudación Ejecutiva facilitará a quienes estuvieran interesados la localización concreta de los bienes muebles que van a ser subastados, así como los días y horas en que podrán ser examinados.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, al depositario de los bienes embargados, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, a los conductores y acreedores así como al cónyuge de dicho deudor, si procede, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán el apremiado o los acreedores citados liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluidos recargos, intereses si los hay y costas, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar son los que en relación adjunta se detallan.

2.- Que todo licitador habrá de constituir ante el recaudador ejecutivo o ante la mesa de subasta un depósito de, al menos, el 25% del tipo de subasta de los bienes por los que desee pujar, pudiendo efectuarse tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndose que el depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación de la Unidad actuante si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, independientemente de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

3.- Los depósitos podrán ser constituidos desde el mismo día de publicación del presente anuncio hasta la iniciación del acto de constitución de la mesa, formalizándose ante el recaudador ejecutivo o, en su caso, ante la mesa de subasta. Todo depositante al constituir el depósito, podrá además formular postura superior a la mínima acompañando al sobre que contenga el depósito otro cerrado en el que incluya dicha postura superior y exprese el bien o bienes a que esté referida. En su exterior deberá figurar la licitación en la que se quiere participar.

4.- Constituido un depósito para cualquier licitación se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda efectuar otra u otras posturas superiores a la mínima, bien en sobre cerrado, o bien durante la correspondiente licitación.

5.- La subasta es única, si bien comprenderá dos licitaciones y, en su caso, si así lo decide el presidente de la mesa de subasta, una tercera licitación. Constituida la mesa y leído el anuncio de subasta, por la presidencia se concederá el plazo

necesario para que los licitadores se identifiquen como tales y constituyan el preceptivo depósito, admitiéndose en esta primera licitación posturas que igualen o superen el tipo de cada bien, subastándose estos en forma sucesiva.

Cuando en primera licitación no existieran posturas o, aún concurriendo, el importe de los adjudicados no fuera suficiente para saldar los débitos, se procederá a una segunda licitación, admitiéndose posturas que igualen o superen el importe del nuevo tipo, que será el 75% del tipo de subasta en primera licitación.

A tal fin, se abrirá un nuevo plazo por el tiempo necesario para la constitución de nuevos depósitos de al menos el 25% de ese nuevo tipo de subasta. Cuando en la segunda licitación tampoco existieren posturas o, aún concurriendo, el importe del remate de los bienes adjudicados fuera aún insuficiente, la presidencia en el mismo acto podrá anunciar la realización de una tercera licitación que se celebrará seguidamente, siendo el tipo de subasta el 50% del tipo en primera licitación.

6.- En todas las licitaciones las posturas que vayan formulando deberán guardar una diferencia de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7.- Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre además precisarán al efectuar el pago de la adjudicación, con la finalidad de que pueda otorgarse el documento o escritura de venta a favor del cesionario.

8.- El rematante deberá completar el pago de la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, mediante ingreso en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 22/01 (Cuenta número 2038-9958-96-6001219414 de Caja Madrid, Coso Bajo, 4 de Huesca) antes de la finalización del día 03 de junio de 2004.

9.- La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses en su caso, recargo y costas del procedimiento.

10.- Si en segunda licitación, o en su caso tercera, no se hubiesen enajenado todos o algunos de los bienes y siguieran sin cubrirse los débitos perseguidos, se procederá a celebrar su venta mediante gestión directa por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

11.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

12.- Los adjudicatarios deberán conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación tendrá eficacia inmatriculadora en los términos previstos en el artículo 199 b) de la Ley hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la misma Ley.

13.- Terminada la subasta se procederá a devolver los depósitos a los licitadores, reteniéndose sólo los correspondientes a los adjudicatarios.

14.- La Tesorería General de la Seguridad Social se reserva la posibilidad de ejercer el derecho de tanteo, durante el plazo de 30 días, inmediatamente después de la adjudicación de los bienes al mejor postor. En caso de que sea ejercido el derecho de tanteo, se devolverá al adjudicatario el depósito constituido y la diferencia entre éste y el remate que haya satisfecho.

15.- Mediante el presente edicto, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido y a los acreedores hipotecarios y demás acreedores.

16.- En lo no dispuesto en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento general de recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social aprobado por Real decreto 1.637/1.995 de 6 de octubre (BOE del día 24) y en su Orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio).

17.- Los bienes depositados bajo la custodia de esta Dirección Provincial podrán ser examinados el día 26 de mayo de 2004 en horario de 11:00 a 13:00 horas.

Para cualquier información relativa a subastas, los interesados podrán consultar en la dirección de internet: <http://www.seg-social.es>

Huesca, 19 de abril de 2004.- El recaudador ejecutivo, Ignacio Sanjuán Crucelaegui.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y BIENES

Subasta número 2004.11

Expediente: 08-01-03-001809-35

Nombre: Matías Salvador Oddone S.L.

Finca número 1.- Plaza de garaje número 1 en Avda. 1º Viernes de Mayo, número 14 de Jaca.- Detalle: Cuarentava parte indivisa, con derecho exclusivo de uso de la plaza de garaje número 1 del local sito en el edificio en Jaca, en Avda. 1º Viernes de Mayo número 14, sótanos 1 y 2, de mil trescientos ochenta metros cuadrados integrado por 40 plazas de garaje.- Inscripción: Tomo 1301, Libro 233, Folio 58, Finca 9165 del Registro de la Propiedad de Jaca.

Tasación: 16.663,50 Euros.

Sin cargas

Tipo primera licitación: 16.663,50 Euros.

Finca número 2.- Trastero número 18 en Avda. 1º Viernes de Mayo, 14 de Jaca.- Detalle: Cuarto trastero denominado 18 en sexta planta del edificio en Jaca en Avda. 1º Viernes de Mayo número 14 de tres metros noventa y cinco decímetros cuadrados.- Inscripción: Tomo 1243, Libro 219, Folio 82, Finca 9297 del Registro de la Propiedad de Jaca.

Tasación: 3.002,00 Euros.

Sin cargas

Tipo primera licitación: 3.002,00 Euros.

Subasta número. 2004.12

Expediente: 22-01-00-000220-21

Nombre: Construcciones Alvaro de la Torre S.L.

Lote número 1.- Espacio número 15 y mitad indivisa de espacios 14 y 17 en paseo de la Constitución número 20 de Jaca.- Forman parte de un local sito en Jaca de 457,20 m2. (sótano).- Superficies: El espacio número 15 tiene una superficie de 26,88 m2., el espacio número 14 tiene una superficie de 13,44 m2. y el espacio número 17 tiene una superficie de 13,44 m2. Inscripción: Tomo 1216, Libro 213, Folio 21, finca 20459 del Registro de la Propiedad de Jaca.

Tasación: 19.353,60 Euros.

Sin cargas

Tipo primera licitación: 19.353,60 Euros.

Subasta número: 2004.13

Expediente: 22-01-01-000838-84

Nombre: Cetina Salas, Sergio

Lote número 1.- Maquinaria de hostelería Pub 1900 compuesta de: • Máquina de fabricación de hielo ITV 45; Lavavasos Sammic, modelo SU-20; Caja registradora Cassio mod. C-2300; Máquina de fabricación de hielo Migel mod. KX71; Lavavajillas sin marca; Caja registradora Cassio modelo 240 CR; Equipo de música, mezclador MX 1604 A, marca Eurorack, reproductor de CD Acustic Control CDI-500, etapa de potencia Ecler mod. PAM 500; Ecuilizador Ecler SA-180, reproductor de CD Gemini CD-110 y 200 CD de distintos tipos de música.

Depósito: Sergio Cetina Salas.- "Pub 1900" c/ Padre Huesca, 50 de Huesca.- Tasación: 1.441,03 Euros.

Sin cargas

Tipo primera licitación: 1.441,03 Euros.

Subasta número 2004.14

Expediente: 22-01-02-001126-11

Nombre: Productos Manufacturados Sena S.L.

Lote número 1.- Bienes industria textil: 1 máquina industrial de coser JUKI, familia Owerlox, mod. 2312-N, número M00TU54519; 1 máquina industrial de coser Pegasus, mod. W 500, número 3432168, familia recubridoras; 4 máquinas industriales de coser Pegasus, modelo M 600, familia Owerlox, números 9577507, 9577505, 9577504 y 9563757; 1 máquina industrial de coser Mitsubishi, familia planas, mod. MITW8ZOO22; 2 mesas de control con luz incorporada; 1 línea de luz de siete placas con mesas laterales; Oficina compuesta de: mesa chapada color pino, armario-estantería a juego, 1 sillón y 2 sillas tapizados en skay negro.

Depósito: María Pilar Chic Tardos.- c/ Muro, 3.- Albalate de Cinca.

Tasación: 6.639,60 Euros.

Sin cargas

Tipo primera licitación: 6.639,60 Euros.

Lote número 2.- Vehículo citroen Jumpy 19 TD matrícula HU-5027-P.

Depósito: María Pilar Chic Tardos.- c/ Muro, 3.- Albalate de Cinca.

Tasación: 7.350,00 Euros.

Sin cargas

Tipo primera licitación: 7.350,00 Euros.

Subasta número 2004.15

Expediente: 22-01-02-001232-20

Nombre: Rovereto Sport S.L.

Lote número 1.- Bienes y prendas de deporte compuesto por: 31 pares tablas de ski (unos 20 pares de gama alta y el resto de gama media) y 29 pares de botas de montaña "Beck", modelo sierra.

Depósito: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Ure 22/01.

Tasación: 16.308,00 Euros.

Sin cargas

Tipo primera licitación: 16.308,00 Euros.

Subasta número: 2004.16

Expediente: 22-01-02-001273-61

Nombre: Vassileva Mirtcheva, Darina

Finca número 1.- Vivienda en calle Aragón, número 19 Esc.2 Piso 3 Izq. de HUESCA.- de 57,54 m2. útiles.- Inscripción: Tomo 1958, Libro 463, Folio 106, Finca 33659 del Registro de la Propiedad número uno de Huesca.-

Tasación: 36.596,50 Euros.

Cargas: Hipoteca a favor de Caixa de Estalvis de Catalunya para responder de 37.221,16 Euros.

Tipo primera licitación: 1.337,29 Euros.

Subasta número 2004.17

Expediente: 22-01-02-001286-74

Nombre: Sánchez Penilla, Elena Elisa

Lote número 1.- Compuesto por las siguientes joyas: Gargantilla oro blanco con circonitas y colgante, ref. 71562/B-C.; Pendientes y sortija a juego Ref. 71562/B-PYS.; Gargantilla con circonitas en oro amarillo Ref. 19212/C.; Pendientes y sortija Ref. 19212/SYP.; Sortija rubí y brillantes en oro amarillo Ref. R507.; Sortija de brillantes en oro amarillo Ref. R/3096/7; Colgante brillantes en oro amarillo Ref. C/D/BR/7565500.

Depósito: Elena Elisa Sánchez Penilla.- Coso Alto, 7 Bajos- Huesca.
 Tasación: 3.554,39 Euros.
 Sin cargas.
 Tipo primera licitación: 3.554,39 Euros.
 Subasta número: 2004.18
 Expediente: 22-01-03-000057-36
 Nombre: Serrano Tobías, Juana
 Finca número 1.- Vivienda de 88,66 m2. útiles, anexo a área deportiva en Avda. Perimetral, 4 Bj. 4ª de JACA (Huesca) Tiene anejo un trastero en el desván y un garaje en sótano.- Inscripción: Tomo 1048, Libro 155, Folio 157, Finca 14512 del Registro de la Propiedad de Jaca.
 Tasación: 128.619,50 Euros.
 Cargas: Hipoteca a favor de Caja de Ahorros de Navarra para responder de 94.865,85 Euros.
 Tipo primera licitación: 33.753,65 Euros.
 Subasta número: 2004.19
 Expediente: 22-01-03-000371-59
 Nombre: Mirtchev Mirtchev, Marin
 Finca número 1.- Vivienda en calle Aragón, número 19 Esc.2 Piso 3 Izq. de HUESCA.- de 57,54 m2. útiles.- Inscripción: Tomo 1958, Libro 463, Folio 106, Finca 33659 del Registro de la Propiedad número uno de Huesca.-
 Tasación: 36.596,50 Euros.
 Cargas: Hipoteca a favor de Caixa de Estalvis de Catalunya para responder de 37.221,16 Euros.
 Tipo primera licitación: 1.504,60 Euros.
 Subasta número: 2004.20

Expediente: 22-01-03-000760-60
 Nombre: Perno S.Coop.
 Lote número 1.- Bienes muebles de taller mecánico: Puente grúa «Pymer» de 4 Tm. de 14,5 mts.; Soldadura «CEA» mod. 400; Tronzadora «MG» mod. K 300 con mesa supletoria.
 Depósito: José Ramón Borau Calvo.- c/ Cristaleros, Nave 8.- Huesca.
 Tasación: 11.727,14 Euros.
 Sin cargas
 Tipo primera licitación: 11.727,14 Euros.
 Subasta número: 2004.21
 Expediente: 22-01-03-000995-04
 Nombre: Mancisa Zaragoza S.L.
 Lote número 1.- Maquinaria de fotografía diversas marcas: Máquina «Printer» para revelado de fotos AGFA MSC3, Multiskannig Compact Lab de producción aproximada de 1200 fotos/hora; Máquina «Printer» para revelado de fotos AGFA MSC2, Multiskanning Compact Lab, producción aprox. 900 fotos/hora; Máquina procesadora de negativos «AGFA» FP3 72, producción aproximada 60 rollos/hora; Máquina procesadora de negativos sin marca, producción aproximada 40 rollos/hora.
 Depósito: Alberto Alastruey Lasobras.- c/ Cabestany, 11 «Establecimiento Esquina».- Huesca.-
 Tasación: 33.600,00 Euros.
 Sin cargas
 Tipo primera licitación: 33.600,00 Euros.
 Huesca, 19 de abril de 2004.- El recaudador ejecutivo, Ignacio Sanjuán Crucelaegui.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA

2364

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A LOS SUJETOS RESPONSABLES

NUMERO ACTA	F. RESOLUCIÓN	NOMBRE SUJETO RESPONSABLE	CIF/NIF/DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	IMPORTE
A L 28/2004	29-03-2004	ISIDORO SÁNCHEZ LÉRIDA	25468343Y	Pza. López Allué, 4 1º C	HUESCA	376,36 euros
A L 29/2004	29-03-2004	ISIDORO SÁNCHEZ LÉRIDA	25468343Y	Pza. López Allué, 4 1º C	HUESCA	2505,85 euros
A I 34/2004	29-03-2004	ISIDORO SÁNCHEZ LÉRIDA	25468343Y	Pza. López Allué, 4 1º C	HUESCA	300,52 euros

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación a efectos legales de las RESOLUCIONES recaídas en las actas de Liquidación y/o Infracción arriba citadas, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicación de las referidas resoluciones a los sujetos responsables, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dichas resoluciones se encuentran a la vista de los interesados en esta Inspección. Frente a dicha resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA, ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a esta notificación. El ingreso del importe figurado en el Acta de Liquidación, cuando no fuera ésta impugnada o lo fuere sin consignación de su importe o constitución de aval bancario suficiente, deberá ser hecho efectivo hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de la resolución, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio a que se refieren los artículos 33 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Dicho ingreso se efectuará en las Entidades Financieras autorizadas a colaborar como Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando el modelo de Boletín de cotización que corresponda, consignando como número de expediente en el mismo el nº del Acta en que se liquida la deuda. La Sanción impuesta, en su caso, se reducirá automáticamente al 50 por 100 de su cuantía, una vez cumplido lo dispuesto en el art. 31.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El jefe de la inspección provincial de trabajo y seguridad social, y unidad especializada de la seguridad social, Juan Antonio De Andrés Rodríguez.

2365

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A LOS TRABAJADORES

NUMERO ACTA	F. RESOLUCIÓN	NOMBRE SUJETO RESPONSABLE	TRABAJADOR	NIF	DOMICILIO
A L 28/2004	29-03-2004	ISIDORO SÁNCHEZ LÉRIDA	JOSÉ MARIA HERNÁNDEZ ORTAS	18007757	Ntra. Sra. De la Huerta HUESCA
A L 29/2004	29-03-2004	ISIDORO SÁNCHEZ LÉRIDA	JOSÉ MARIA HERNÁNDEZ ORTAS	18007757	Ntra. Sra. De la Huerta HUESCA

Se publica el presente edicto, para que sirva de notificación a los únicos efectos legales de conocimiento por parte de los trabajadores de las RESOLUCIONES recaídas en las actas de Liquidación arriba citadas, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicación de las referidas resoluciones a los trabajadores citados, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dichas resoluciones se encuentran a la vista de los interesados en esta Inspección. Frente a dicha resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA, ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Aragón, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a esta notificación.

El jefe de la inspección provincial de trabajo y seguridad social, y unidad especializada de la seguridad social, Juan Antonio De Andrés Rodríguez..